



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...,

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional al Corredor Bioceánico Ferroviario del Noroeste y Centro Argentino, que conecta el Océano Atlántico con el Océano Pacífico.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Nacional, en atención al desarrollo de la región y la integración binacional, dispondrá las medidas necesarias para la implementación de esta ley, denominando al mismo: "Corredor Bioceánico Ferroviario del Noroeste y Centro Argentino".

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Emiliano R. Estrada



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Proyecto del Corredor Bioceánico Ferroviario del Noroeste y Centro Argentino, se encuentra inserto en el proceso de globalización y ofrece oportunidades para la generación de activos en el marco de la economía mundial, para todos los países que lo integran. Hoy. Los movimientos económicos producen un importante flujo de bienes y servicios e incentivan a las gestiones empresariales a buscar extenderse a nuevos mercados que les permitan expandirse y relocalizarse.

Para producir con calidad y a tiempo, es fundamental que las empresas lleven a cabo una gestión de logística integral, coordinando las actividades de producción, comercialización y abastecimiento, generando un poderoso instrumento para lograr ventajas competitivas.

Puntualmente, la optimización de cualquier operación comercial internacional finaliza con el movimiento de la carga, desde el lugar de origen hasta el lugar de destino, bajo las pautas acordadas entre el comprador y el vendedor, es por ello que el énfasis está colocado en el cálculo del tiempo logístico. Es por esto que la elección de una correcta distribución física de la mercadería, debe estar asociada a una correcta elección del corredor exportador e importador, lo que lleva a la dinamización de las operaciones de comercio internacional y el estrechamiento de vínculos entre áreas productivas cercanas.

Uno de los principales objetivos en la conformación de estos corredores, radica en las diferentes distancias que deberán recorrer los embarques en el proceso de operaciones de exportación e importación, lo que les ocasionará un incremento de los costos, en donde reducirlos debe ser prioritario.

Por consiguiente, en la continua búsqueda de acortar los tiempos de tránsito y generar productos competitivos a nivel mundial, Sudamérica es una de las regiones en donde se han desarrollado un mayor número de estudios y propuestas para instalar la posibilidad de atravesar América del Sur a través de corredores interoceánicos, utilizándolos como herramientas en la combinación del transporte multimodal.

Es por todo esto que Argentina propone su futuro Corredor Bioceánico Ferroviario Noroeste-Centro Argentino ya que, en función de su ubicación geográfica, no sólo podrá ser analizado bajo un perfil geoeconómico, sino que deberá materializarse bajo un contexto pluri regional desde un punto de vista geopolítico y social, contribuyendo a una estrecha vinculación entre países vecinos que permita el crecimiento y consolidación de las economías regionales y el intercambio socio-cultural de las naciones.



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Vemos entonces que el Corredor Bioceánico Ferroviario NOA-Centro es un proyecto de vital importancia para la región que permitirá el tan necesario desarrollo de sus economías, facilitará el acceso de la producción a los mercados del Asia y el Pacífico, mejorará la competitividad del dinámico entramado productivo de la región, incrementará las exportaciones y un detalle no menor, que constituye un histórico y legítimo reclamo de los productores de la zona: disminuirá los costos de transporte y navegación.

Por todo lo expuesto y siempre propendiendo a un desarrollo armónico con sentido federal, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.